



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 100 - 2026-MDSM-GM

Exp. 2615371

San Marcos, 26 de marzo del 2026.

VISTO: el Informe N° 272-2026-MDSM/GDS/SGSPGA-SJVL, de fecha 09 de marzo de 2026, Informe N° 519-2026-MDSM/GDS, de fecha 11 de marzo de 2026, Informe N° 2844-2026-MDSM/GAF/SGA/TMY, de fecha 17 de marzo de 2026, Informe N° 4965-2026-MDSM/GPP, de fecha 25 de marzo de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y son Órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, al ser función de la Municipalidad Distrital de San Marcos el velar por el bienestar, educación, cultura, deporte y recreación e inclusión de la población; y, mediante resolución Ministerial N° 003-2023-minan, se aprobó el instructivo para elaborar e implementar el programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (programa Municipal EDUCCA), por lo que se detallan en el presente plan.

Que, mediante Informe N° 272-2026-MDSM/GDS/SGSPGA-SJVL, de fecha 09 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remite propuesto de "**PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAN MARCOS**", orientado a mejorar el comportamiento ambiental de la población, para mejorar sus prácticas cotidianas, fortalecer la cultura ambiental en el distrito, fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de la población, acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental. El presupuesto total de la inversión del Plan de Trabajo asciende a la suma de S/ 45,180.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles), esperando su pronta atención para su respectiva evaluación y aprobación y ejecución inmediata.

Que, con el Informe N° 519-2026-MDSM/GDS, de fecha 11 de marzo de 2026, solicita la aprobación del "**PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAN MARCOS**", para su aprobación mediante acto resolutorio, emitiendo su conformidad correspondiente, en vista que recomienda APROBAR el "**PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAN MARCOS**", en todos sus términos. Ratificando el monto del presupuesto por el valor de S/ 45,180.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 2844-2026-MDSM/GAF/SGA/TMY, de fecha 17 de marzo de 2026, la Sub Gerencia de Abastecimiento, procede con el sinceramiento de precios de los bienes que se menciona en el "**PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAN MARCOS**", por lo que reitera el otorgamiento de la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para el "**PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAN MARCOS**", por el valor de S/ 45,180.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 4965-2026-MDSM/GPP, de fecha 25 de marzo de 2026, la Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el monto de





S/ 45,180.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles), para la aprobación del **“PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAN MARCOS”**, correspondiente al año 2026 de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 2844-2026-MDSM/GAF/SGA/TMY.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio del 2023, se aprueba la delegación de funciones al Gerente Municipal, encontrándose en el literal n) del numeral 1.1 del Artículo Primero, la de **“Aprobar Planes de Trabajo de Actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (...)”**.

Que, estando a los fundamentos fácticos y de derecho expuestos precedentemente. Con arreglo a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, a lo señalado en la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento. Y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía de Alcaldía N° 0170-2023-MDSM-A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el **“PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAN MARCOS”**, con un monto total de S/ 45,180.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles), y que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia de la Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Abastecimiento, y demás áreas pertinentes, realizar las acciones administrativas para la ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que los profesionales que han intervenido en la revisión y análisis de los informes del presente expediente administrativo, son responsables del contenido que sustentan su solicitud de aprobación.

ARTICULO CUARTO. – **NOTIFICAR** el presente acto a las áreas interesadas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
D.A.R.C.
ABOG. DENNIS ALBERTO RUBINA SILVERIO
GERENTE MUNICIPAL



C.c.
Archivo.
EXPEDIENTE N° 2615371.





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital
de San Marcos



San Marcos – Huari - Áncash



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante Ordenanza Municipal N°009-2023-MDSM/A de fecha 18 de agosto del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

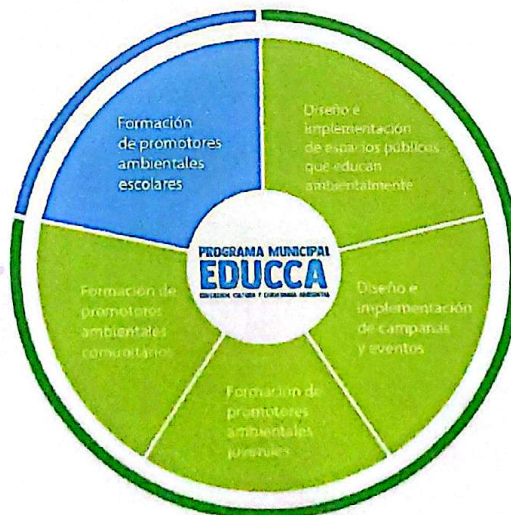
Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo con su problemática ambiental local y contexto socio cultural:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con los directores de las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. 	Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR <ul style="list-style-type: none"> 145 PAE acreditados 	Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor	Marzo Abril	Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Aliados: ■ Instituciones educativas ■ Empresa de consultoría.
	2. Selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, el enfoque de género y las características del promotor ambiental.					
	3. Socialización de la propuesta de intervención a los directores y/o docentes.					
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo con las fichas del MINAM.					
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.					
6. Capacitación a los PAE: 1° Evento de capacitación:	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación 	Humanos: 1 Coordinador	Abril Mayo	Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor Equipos: 1 Equipo de sonido y micrófono Materiales: 145 indumentarias para PAEs (cordones e insignias)	S/. 0,00	S/. 2,300.00
	<ul style="list-style-type: none"> 20 eventos de capacitación 	Humanos: 1 Coordinador	Mayo Junio	S/. 3,800.00		

¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar a los Brigadistas de Educación y Gestión de Riesgos de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo con la norma vigente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>a) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>b) Cambio Climático.</p> <p>2° Evento de capacitación:</p> <p>c) Segregación de los residuos sólidos, necesidad e importancia.</p> <p>d) Manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).</p> <p>3° Evento de capacitación:</p> <p>e) Minimización de los residuos sólidos con alternativas ecológicas.</p> <p>4° Evento de Capacitación</p> <p>f) Tema priorizado de acuerdo con la problemática local.</p> <p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo de los residuos sólidos:</p> <p>a) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación de los residuos aprovechables.</p> <p>b) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú, para recuperar espacios públicos en aledaños a la institución educativa.</p> <p>c) Campaña Menos plástico, más vida, para reducir el uso de bolsas de plástico de un solo uso y envases descartables.</p>	<p>(Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<p>dirigido a los PAE y/o docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> 145 PAE capacitados. 15 docentes capacitados. 5 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<p>1 Capacitador 1 Monitor</p> <p>Equipos:</p> <p>1 Parlante y micrófono 1 proyector multimedia 1 laptop</p> <p>Materiales: Papelotes, cartulinas, plumones, fichas para dinámicas.</p> <p>Insumos: 700 refrigerios.</p>	<p>Julio</p>		
				<p>Humanos:</p> <p>1 Coordinador 1 Monitor 2 Promotores</p> <p>Materiales: Afiches A3, rotafolios, periódico mural, costales, guantes, mascarillas, rastrillo, lampas, etc.</p>	<p>Junio a noviembre</p>		S/. 0.00





PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	8. Implementación de proyectos ambientales en las instituciones educativas intervenidas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 2 Promotor Materiales: Plantas (300) Insumos para compostera	Agosto a noviembre	
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos. Número de docentes reconocidos. Número de instituciones educativas reconocidas. 	<ul style="list-style-type: none"> 145 PAE reconocidos. 15 docentes reconocidos. 5 instituciones educativas reconocidas. 	Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor Equipos: 1 Equipo de sonido y micrófono Materiales: 165 certificados Insumos: 180 refrigerios	Diciembre	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIO						
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos ³ para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 12 actividades de promoción 	Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor Servicios: Movilidad Humanos: 1 Coordinador	Abril	Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
	2. Diseño e implementación de espacios públicos:				Abril Mayo	Aliados: ■ Barrios
						S/. 2,500.00
						S/. 1,400.00
						S/. 0.00
						S/. 3,000.00

3 Tipología: vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. También puede ser un punto crítico recuperado, tipificado como vía pública





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de banners (segregación, prohibición de arrojamiento de desechos o residuos sólidos u otros temas relacionados). - Instalación de dispositivos para la segregación, como contenedores para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con materiales reciclados. - Elaboración y colocación de maceteros o áreas verdes. - Elaboración de juegos con materiales reciclados. 	<p>ambiental implementadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	<p>cultural-ambiental implementadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	<p>1 Monitor 1 Promotor</p> <p>Materiales: 03 banners, 02 dispositivos de almacenamiento.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de consultoría 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de actividades de promoción mejores comportamientos ambientales en los EPEA; - Sensibilización ambiental. - Talleres de manualidades orientado a la reutilización. - Cine ambiental. - Juegos ambientales. - Visitas guiadas. 			<p>Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 1 Promotor</p> <p>Materiales: Útiles de oficina Residuos aprovechables (cartón, latas, etc.) 3 banners</p> <p>Insumos: 150 refrigerios</p>	<p>Junio Julio Setiembre Octubre Noviembre</p>		S/. 800.00
	<ul style="list-style-type: none"> 4. Mantenimiento de los espacios implementados. 			<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 3 Promotores 2 Trabajadores de apoyo</p> <p>Materiales:</p>	<p>Abril</p>		S/. 300.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
				Utililes de oficina Detergente		
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración y aplicación de encuestas sobre percepciones de la población relacionado a la segregación en fuente de los residuos sólidos para la implementación de campañas y eventos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en campañas informativas. Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 campañas informativas realizadas. 150 personas que participan en campañas informativas. 8 eventos realizados con temática ambiental. 150 personas que participan en eventos. 	Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 4 Promotores Materiales: Papel bond, lapiceros, tableros.	Abril	Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Aliados: • Empresa de consultoría. • Instituciones educativas. • Instituciones públicas. • Barrios. • Centros poblados.
	2. Identificación de espacios donde se realizarán las campañas o eventos, los medios de comunicación y aliados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material comunicacional audiovisual generado. Número de material gráfico generado. Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	<ul style="list-style-type: none"> 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 2 materiales comunicacionales audiovisuales generados. 2 materiales comunicacionales gráficos generados. 3 horas de difusión de temas ambientales en medios de 	Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 2 Promotores 4 trabajadores de apoyo		
3. Diseño e implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos y diversos aliados locales:	A) Campaña "RECICLA YA" (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados,	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material comunicacional audiovisual generado. Número de material gráfico generado. Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	Materiales: 6 caja de guantes, 6 cajas de mascarillas 100 costales 4 paquetes de bolsas negras Flyer Spot	S/. 650.00		

4 Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas
 5 Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N°347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	universidades, etc. a través de: - Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva. - Ecotrueques (bodegas). - Ecocine. - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva - Desafío del reciclaje con IE.		comunicación local.				
	B) Campaña Menos plástico más vida⁶ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles.						



⁶ Artículo 21 del Decreto Supremo N°006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

015
RCR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS



PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>C) Campaña "San Marcos" Limplo orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria. - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). - Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>4. Implementación de campañas digitales por redes sociales con el uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano en coordinación con el área de imagen institucional.</p>						
				Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 1 Personal de diseño de materiales	Enero a diciembre		S/. 0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>según cronograma de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 26 de enero – Día Mundial de la Educación Ambiental. ▪ 15 de marzo – Día Mundial del Consumo Responsable. ▪ 22 de marzo – Día Mundial del Agua. ▪ 26 de marzo – Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático. ▪ 22 de abril – Día de la Tierra y Día Internacional de la Madre Tierra. ▪ 17 de mayo – Día Mundial del Reciclaje ▪ 20 de mayo – Día Mundial de las Abejas. ▪ 1 de junio – Día Nacional del Recicladador. ▪ 5 de junio – Día Mundial del Ambiente. ▪ 3 de julio – Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. ▪ 1 de setiembre – Día del Arbol. ▪ 19 de setiembre (tercer sábado) Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL. ▪ 14 de octubre – Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. 						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	5. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 1 Personal de diseño de materiales Materiales: Papel bond A3, A4; papel de hilo. Servicios: Impresión y Anillado.	Enero a diciembre		S/. 300.00
	6. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spot radial, jingle para perifoneo, etc.)			Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 1 Personal de diseño de materiales	Enero a diciembre		S/. 0.00
	7. Implementación de eventos ⁷ ambientales relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales, lugares turísticos, áreas naturales protegidas, puntos críticos. - Talleres o capacitaciones. - Pasacalles. - Festival de cultura ambiental en marco a la semana la educación			Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 2 Promotores 4 trabajadores de apoyo Materiales: 4 caja de guantes, 4 cajas de mascarillas 4 paquetes de bolsas negras Flyer Fichas para dinámicas Útiles de escritorio	Enero a diciembre		S/. 700.00



⁷ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática de cada localidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
		<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ. Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> PAE y/o docentes. 8 horas de capacitación que reciben los PAJ. 04 actividades en las que participa como PAJ. 1 proyecto ambiental implementado por los PAJ. 12 PAJ reconocidos. 	Equipos: 1 Equipo de sonido y micrófono Materiales: 12 indumentarias para PAJ (chalecos) Humanos: 1 Coordinador 1 Capacitador 1 Monitor 1 Promotor Equipos: 1 Parlante y micrófono 1 proyector multimedia 1 laptop Materiales: Papelotes, cartulinas, plumones, fichas para dinámicas. Materiales para elaborar compost. Insumos: 40 refrigerios. Muestras de abono orgánico. Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 1 Promotor Materiales:	Mayo Junio Julio	<ul style="list-style-type: none"> Empresa de consultoría. Instituciones de educación superior. 	S/. 200.00
	4. Capacitación a los PAJ: 1° Evento de capacitación Taller 1: Funciones del PAJ y comunicación asertiva y liderazgo. 2° Evento de capacitación: Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito mediante la segregación. Taller 3: Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. 3° Evento de capacitación: Taller 4: Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos con el compostaje. Taller 5: Eco emprendimientos. 5. Participación de los PAJ en las actividades: - Sensibilización ambiental para la implementación de campañas y eventos.				Junio a noviembre		S/. 0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS



PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	
						Presupuesto (S/)	
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización en los puntos limpios y ecológicos. Interacción en los talleres a desarrollar en los espacios que educan ambientalmente. 			100 fichas Útiles de escritorio Formatos de registros. Materiales reciclados	Agosto		
				Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 1 Promotor			S/. 2,000.00
				Materiales: 1 dispositivo para acopio de botellas de plástico.			
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor 1 Promotor	Noviembre		
				Equipos: 1 Equipo de sonido y micrófono			S/. 220.00
				Materiales: 12 Certificados e incentivos ambientales Insumos: 15 refrigerios.			
2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la temática ambiental. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación.		<ul style="list-style-type: none"> 10 PAC acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAC. 	Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor	Marzo	Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	
				Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor	Abril	Alfados: Empresa de consultoría.	
						S/. 0.00	
						S/. 930.00	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	4. Capacitación a los PAC: 1° Evento de capacitación Taller 1: Funciones del PAC y liderazgo comunitario. 2° Evento de capacitación: Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito mediante la segregación. Taller 3: Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. 3° Evento de capacitación: Taller 4: Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos con el compostaje. Taller 5: Iniciativas para la mejora de la calidad ambiental y promoción del desarrollo sostenible. 5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. Número de PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 actividades en la que participan los PAC. 1 proyecto ambiental implementado por los PAC. 10 PAC reconocidos. 	<p><u>Equipos:</u> 01 Equipo de sonido y micrófono</p> <p><u>Materiales:</u> 10 Informativas para PAC (chalecos y gorros)</p> <p><u>Servicios:</u> 10 refrigerios.</p> <p><u>Humanos:</u> 1 Coordinador 1 Capacitador 1 Monitor</p> <p><u>Equipos:</u> 1 Parlante y micrófono 1 proyector multimedia 1 laptop</p> <p><u>Materiales:</u> Papelotes, cartulinas, plumones, fichas para dinámicas.</p> <p><u>Servicios:</u> 45 refrigerios.</p>	Mayo Junio Julio	<ul style="list-style-type: none"> Juntas vecinales. Centros poblados. 	S/. 280.00
				<p><u>Humanos:</u> 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p>	Junio a noviembre		S/. 0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MARCOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN MARCOS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza - Campañas informativas. - Eventos ambientales relacionados manejo de residuos sólidos. 			<p>Materiales: Afiches, rotafolios, bolsas, guantes y mascarillas</p>			
	<p>6. implementación de proyectos ambientales que fomenta la participación ciudadana para el manejo adecuado de los residuos sólidos</p>			<p>Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor</p> <p>Materiales: 1 estación de contenedores para residuos</p>	Setiembre		S/. 2,000.00
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Humanos: 1 Coordinador 1 Monitor</p> <p>Equipos: 1 Equipo de sonido y micrófono</p> <p>Materiales: 10 certificados</p> <p>Insumos: 15 refrigerios.</p>	Noviembre		S/. 120.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 10,000.00
SUB TOTAL	S/. 10,000.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 4,100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,750.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 3,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 3,330.00
SUB TOTAL	S/. 12,680.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
3.1. Coordinador	S/. 00,000.00
3.2. Monitor	S/. 00,000.00
3.3. Promotores ambientales municipales	S/. 22,500.00
SUB TOTAL	S/. 22,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 10,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 12,680.00
Personal a cargo de la implementación *	S/. 22,500.00
TOTAL	S/. 45,180.00

(*) En el plan se contempla el pago del personal de promotor ambiental y sin embargo del coordinador y monitor se considera en los planes pertenecientes a la sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos que realiza actividades de implementación de diversas actividades encomendadas por el área ambiental, y por tanto es afectada a un plan determinado para cumplir funciones, siendo una de ellas la implementación del Programa Municipal EDUCCA.